



A.2.553.569 *



SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE JULIO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares -- siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfilla, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossinol, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Costuny, Don José Oriandis Meliá, Don Miguel Espasas Verdera, Don Pedro Servera Roca, Don Valeriano Ferrero Garcá, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Barceló Marqués, Don Onofre Jordá Jau e, Don Luis Fábregas Cochart-- Don Antonio Roca Cabanellas, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Benales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las trece horas y habiendo número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, el Sr. Presidente abrió la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las cuentas que se transcriben, presentadas por la Secretaría:

CULTURA: Una cuenta de B. Castell, reparaciones eléctricas 485'30; dos cuentas de Francisco Guasp. Enciclopedia Jurídica 220 y 175 pts; otra de B. Píllar Sendras. cerraduras Escuela Secar 125; pesetas.

OBRAS: Una cuenta de J. Martorell, piedra caliza 1.256 pts; otra de Teléfonos. julio 1.090'15 pts; otra de G. Cladera, empedrado Sañud NO. 771'12 pts. otra de J. Ginard. piedra machacada 850 pts; otra de A. Grau ídem. 1.480 ;

ENSANCHO: Una cuenta de Don Antonio Peregrin Lavarro, sifones Juan Alcover 2.133'33 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de La Filadelfia, uniformes Guardia Urbana 2.248 pts; cinco cuentas de Guillermo Adrover anuncios Baleares, cuyas partidas son: 44'20; 150'50; 100'50; 80'30 y 84'30 pesetas

3. Seguidamente son aprobados los extractos de --
Se aprueban extractos
acuerdos sesiones.--- los acuerdos de las sesiones comprendidas en el trimestre enero-febrero y marzo del corriente año.

4. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de --
Se conceden permisos-
para obras particulares. Obras, se acuerda conceder el correspondiente -- permiso para realizar obras de carácter particular a los vecinos Doña Antonia y Francisca Far y a Don Pedro Cabellas Vidal, para reformas y construcción planta baja, respectivamente.

5. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la mis-
Se acuerda pago a bue
na cuenta.----- ma Comisión, el pago a buena cuenta de veinte - mil pesetas a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras que se están realizando en la calle de Reyes Católicos. Dicho gasto se pa- gará con cargo al Cap XI artº 3 Partida 499, del vigente Presupuesto.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión
Se aprueba proyecto -
aplicación contribu--
ciones calle Fray Cu-
ñado.----- ciales para las obras de apertura de la calles - de Fray Cuñado, según lo dispuesto por el Decreto de 26 de Enero de -- 1946, sobre Haciendas Locales. Las contribuciones que se aplican son - las determinadas en los apartados a) y b) del artº 22-1 y en la cuan- tía y forma prevista en el citado Decreto, importando dichas contribu- ciones la cantidad de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTAS SETENTA PESETAS, que representan el 54 por ciento del coste total de la obras, calculado se- gún el artº 25. Se aprueba también que mediante anuncio inserto en el B.O. de la provincia se cite a los contribuyentes afectados para cèle- brar la reunión preceptiva.

7. Seguidamente y también a propuesta de la misma-
Se aprueba proyecto--
contribuciones espe--
ciales calle Aníbal. Comisión, se aprueba en principio el proyecto - de contribuciones especiales para las obras de - la calle de Aníbal, de Santa Catalina, apertura de dicha calle, todo - ello de acuerdo con las disposiciones oficiales y que se citan para -- las obras de apertura de la calle de Fray Cuñado. La cantidad asciende a DIEZ Y SEIS MIL TROCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS que representa



el 32 por ciento del coste de la obra. Igualmente se acuerda la publicación preceptiva de los propietarios de las fincas, mediante anuncio en el B.O. de la provincia, señalando el día, hora etc.

8. **Se conceden permisos particulares.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensayos, se acuerda conceder seis permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el solicitado por Doña Margarita Munar Tauler, construir planta baja, y termina por el interesado por Don Gabriel Oliver Guetglas, para cobertizo en casa nº 140 de la calle de Aragón, de esta Ciudad.

9. **Se autoriza construcción aceras y colocación bordillo.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder autorización a varios vecinos para colocar bordillo y construcción de aceras, según una relación que comienza por el solicitado por Don Francisco Iglesias Moreno y termina por el solicitado por Don Antonio Seguí Salvá.

10. **Se autoriza apertura taller cerrajería.** Acto continuo se acuerda autorizar a Don Guillermo Mas Obrador para que pueda abrir un taller de cerrajería, sin elementos mecánicos, sito en la calle del General Ricardo Ortega nº 111, de esta Ciudad.

11. **Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras c/. Obispo Maura.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Obispo Maura, por la cantidad de ciento tres mil pesetas, a Don Bartolomé Ramón Jaume y que se acuerde la devolución de la respectiva fianza depositada por los restantes licitadores, toda vez que no se ha producido reclamación alguna.

12. **Se accede a petición de Don Adolfo Navarro sobre exención arbitrios.** Acto seguido se acuerda acceder a la petición de Don Adolfo Navarro, interesando le sean condonados los arbitrios de la obra, finca en construcción en la calle de Fray Luis Jaume nº 28, por haberlos abonados ya dos veces, motivado ello a los aplazamientos debidos a las alzas de materiales

13. **Se conceden permisos de establecimientos.** --- se acuerda conceder el correspondiente permisos a varios solicitantes para aperturas de locales comerciales, según una relación que comienza por el solicitado por Doña Dolores Rubert Maña y termina por el solicitado por Doña Margarita Garrigosa Valero, apertura de una tienda de confección de ropas sita en Capuchinas nº 15, de esta Ciudad.

14. **Se acuerda compra alcohol y pago al contado.** --- Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda adquirir y pagar al contado treinta y dos litros de alcohol para la Casa de Socorro al precio de treinta y dos pesetas el litro - digo de trescientas treinta y ocho pesetas los treinta y dos litros, que se abonarán del Cap. 8 artº 11 partida 369.

15. **Se acuerda construcción Capillas en Cementerio.** --- También a propuesta de la misma Comisión y al objeto de regularizar la Via de San Pedro del Cementerio Católico de esta Ciudad, se acuerda la construcción de tres Capillas en dicha Via y encargar al contratista Don Miguel 99 Marcé de dichas obras por el valor de 17.900 pesetas, quién se sujetará a las condiciones establecidas y que son norma para estos trabajos y que figuran en el proyecto formulado por el arquitecto, en 21 de marzo de 1943.

16. **Se conceden permisos de parada de taxis.** --- A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda conceder una permisos para asistir a las paradas públicas de coches de alquiler a los siguientes señores: Don Miguel Dolé Colom, Don Rafael Vidal Mulet y a Don Jaime Gastre Sansó, que prestarán sus servicios en los coches números P.M.4477, P.M.4485 y P.M.2618.

17. **Se autoriza traspaso permisos taxis.** --- Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar el traspaso de los permisos de parada números 288, 294, 61 y 367, a favor de los señores Juan Llabrés Bauzá, a Don Jaime Terrasa Galleras, a Don Tomás Perpiniá Estevé y a Don Antonio Llull Oliver.

18. **Se aprueba Liquidación nº 3 obras Pont Dineca.** --- Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: Servicios Municipalizados de la Ciudad de Palma-Aguas-Alcantarillado. Facticada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación nº 3 de las obras de albañilería y anejos del proyecto general de alumbramiento de aguas en el Pont Dineca y su conducción a Palma, cuyo contratista en virtud de subasta adjudicada en ó de diciembre último es Don Antonio Mat Jaume, se-



acompañía ha citada liquidación que asciende a OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SIETE PESETAS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.507'43) al objeto de que V. E. preste su aprobación a la misma para su ulterior tramitación."

Se aprueba.

19. Acto seguido se da cuenta de que por orden superior ha sido retirado de la orden del día el dictamen señalado en la misma con el número diez y nueve.

Se acuerda urgencia.- Seguidamente se acuerda la urgencia por la Presidencia puesto que no hay otros asuntos para ser tratados que figuren en la orden del día.

I. Seguidamente se da lectura a las nóminas de los trabajos extraordinarios realizados por empleados de esta Casa con ocasión de las labores de preparación del acto de Referendum.

Servera: Propongo que pasen a Gobierno y Policía y Personal para estudiar las gratificaciones porque siempre hay unos a quienes se da y otros a quienes no.

Interventor: Abasca solamente a los que han intervenido en los trabajos del Referendum.

Servera: Me han enterado que hay quién ha trabajado más y se le dan menos.

Secretario: Se ha señalado treinta pesetas por turno y para los porteros y botones 75 y 50 pesetas, excepto los del día de la votación que se pasaron todo el día trabajando y se les computa.

Servera: Dice que aparte de esta gratificación, con motivo de la venida de Generalísimo Franco se concedió una gratificación de cien pesetas a unos y veinte y cinco a los otros, salvo en el caso de que se concediera de esta forma por haber cometido un falta pero en este caso tenían que ser los --

Gestores los que debían proponer el castigo y no los funcionarios de esta Casa. Pero también se da el caso de que así como los porteros trabajaron en horas extraordinarias por este motivo, también trabajaron extraordinariamente los Guardias y no se les dió gratificación alguna.

Presidente: Dice que en pase a Gobierno y Policía para que lo estudie.

II.

**Pasa a Gobierno y Policía
oficio Sr. Servera sobre -
gratificación Guardias.--**

Seguidamente se lee un escrito del Gestor Sr. Servera proponiendo una gratificación a los Guardias Urbanos que intervinieron en trabajos extraordinarios con motivo de la Capital del Excmo. Sr. Jefe del Estado, Generalísimo Franco. Se señala la cantidad de cien pesetas a cada uno.

Se acuerda pase a Gobierno y Policía.

III

**Se acuerda felicitar al--
personal de la Cia. de --
Gas y Electricidad.-----**

Puigdorfila: Interesa que se felicite al personal de la Compañía de Gas y Electricidad por el rápido arreglo del cable que dió como consecuencia la paralización de los tranvías, reparación que se llevó a cabo puramente por personal de la citada Compañía.

Así se acuerda.

Servera: Interesa se construyan unos catafalcos de madera permanentes y así se evitará que los maestros de obras se tengan que pasar medio año construyendo catafalcos y ello representará una gran economía para el Ayuntamiento.

También interesa que estando próxima a celebrarse la fiesta de la Beata Catalina Tomás y teniendo que salir el carro triunfal se aumente la cantidad que cada año se entregaba para esta fiesta ya que la Diputación provincial, ignora los motivos, ha retirado la cantidad que tenía destinada a subvencionar el carro y al mismo tiempo que se hicieran las oportunas gestiones para ver de conseguir que la Diputación coopere.

Presidente: Desde luego se subvencionará con una cantidad pero que no hay consignación a este efecto y por tanto no se puede aumentar pero si se puede señalar la cantidad que crean conveniente. En cuanto a las gestiones que proponen el Sr. Servera ha de convenir en que es un asunto delicado.

Servera: Comprendo que es un asunto delicado pero que conviene hacer las oportunas gestiones.



III.
Se acuerda felicitar al Excmo. Gobernador y a D. Jaime Rotger por haberles concedido una condecoración por el Gobierno.

Puigdorfill: Interesa que conste en el acta el agradecimiento de la Gestora y se felicite al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la distinción que ha merecido al serle concedida la Cruz del Mérito Naval y a

nuestro compañero Sr. Rotger por haberle sido concedida la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Así se acuerda.

IV.
Se acuerda que el Ayuntamiento funcione en régimen de permanente y plenos.

Presidente: Sres. Gestores: este Ayuntamiento, nó sólo desde que nosotros llegamos aquí sino desde mucho antes, funciona de una manera anormal.

Anormal no quiere decir ilegal. Funciona en régimen continuo de pleno, cosa anómala porque seguramente somos el único Ayuntamiento de España que funciona en esta forma. El arts 55 de la Ley municipal vigente que es la del 35, dispone que todos los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes tendrán una Comisión Permanente y el pleno. Es decir que el pleno ni en Madrid, ni Barcelona, ni Valencia ni en ninguna población que reúna las condiciones de Palma, no se reúne semanalmente sino trimestralmente y siempre que la Ley lo dispone que hace falta el número de votos. Todos los demás funcionan en régimen de Permanente y Pleno. Las sesiones permanentes están compuestas de Tenientes de Alcalde, presididas por el Alcalde y son lo que semanalmente se reúnen y presentan al Ayuntamiento y toman los acuerdos que debe tomar siempre y cuando la misma Ley no exija reunión plenaria. He hablado en distintas ocasiones con el Excmo. Sr. Gobernador Civil y ahora recientemente estos días hemos vuelto a hablar de este asunto y de acuerdo con él, con lo que dispone la Ley, dispusimos que en lo sucesivo el Ayuntamiento funcione normalmente como todos los demás de España. En lo sucesivo, el Ayuntamiento se reunirá en sesión permanente y pleno cuando lo disponga la Ley.

Así se acuerda.

Secretario: Pregunta si las reuniones de la permanente se continuarán teniendo a las mismas horas y los mismos días, es decir los miércoles en primera y los viernes en segunda convocatoria.

Presidente: Se reunirá a la misma hora y los mismos días.

7.

Se acuerda aceptar la dimisión de su cargo del Arquitecto municipal Sr. Juncosa.

Seguidamente se lee una carta del Arquitecto municipal Sr. Juncosa presentando su dimisión, fundamentándola en que sus muchas

ocupaciones particulares no le dejan tiempo suficiente para atender las labores municipales.

Presidente: Propongo que en vista de las razones expuestas por el Sr. Juncosa se admita su dimisión y que se le exprese el agradecimiento de la Corporación por los Servicios prestados al Ayuntamiento.

Así se acuerda.

Orlandis: Dice que convendría que con la máxima urgencia se procediera a nombrar un arquitecto definitivo. No sé que sistema es el más conveniente: concurso u oposición. En el caso de concurso oposición hay mayoría de arquitectos y minoría de Concejales. Interesa se tramite con la máxima urgencia.

Presidente: Hay una Comisión especial nombrada que lo estudiará con toda urgencia.

Fábregas: Propone que se municipalice la fiesta de la Beata Catalina. Lo más puesto que se trata de una Santa mallorquina a la que tanto se venera. También propone que además de las 1.300 pesetas que se le concedían cada año, se le dé.....

Presidente: Nadie ha hablado de las 1.300 pesetas.

Fábregas: Estoy enterado que el Ayuntamiento da 1.300 pesetas.

Presidente: El año pasado si se concedieron.

Fábregas: Propongo que se le conceda este año 2.000 pesetas para esta fiesta.

Orlandis: Pregunta si la Diputación se ha negado a subvencionar la fiesta, cosa que le extraña.

Fábregas: Dice que ha sido un asunto personal del Presidente de la Diputación.

En este momento el Sr. Presidente corta la discusión.

Servera: Hace un ruego a la Comisión de Aguas para que se haga lo posible a fin de que los vecinos de la Plaza de Coll y Bano de S'oli puedan utilizar la fuente pública.



A.2.553.571 *

Presidente: Dice que respecto a la propuesta del Sr. Servera y Fábregas con viene que la Corporación señale la cantidad sin que hay que subvencionar - al carro de la Beata, teniendo bien entendido que no hay consignación a es te efecto.

Servera: La cantidad que estime conveniente la Alcaldía.

Fábregas: Ya que no hay consignación pide que se subvencione con la cantidad de tres mil quinientas.

Presidente: Va subiendo por momentos.

El Sr. Fábregas va a explicar los motivos del señalamiento de esta cantidad - desglosando la parte de la Diputación y del Ayuntamiento pero el Sr. Presi- dente le interrumpe dici ndo que como hay precedente se subvencionará en la- forma que sea posible.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que nin- gún otro señor que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel - sellado de la Clase Séptima números 2.553.569- 2.553.570 y 2.553.571, debio damente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes y de que yo CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abt. de Frigoríficos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felipe Fustes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
José de los

M. Enrera

Sesión

Valeriano Herrero

Jaime

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EL INTERVENTOR acetal.

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 61

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL EN PLENO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Casasnovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossiñol, -- Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Pedro Morell Villalonga, Don José Orlanúa Meliá, Don Antonio -- Fortuny Moragues, Don Valeriano Herrero García, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló Marqués, Don Onofre Jordá Jaume, Don Guillermo Aloy-Salom, Don Antonio Roca Gabanellas, Don Miguel Espasas Verdura, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y dándose el quorum requerido por la Ley Municipal en su artículo 126, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Especial Se acuerda venta para la sita en Paseo Mallorca.- de Ensancho, se acuerda la venta a Don Pero Sañó-Riera, de una Parcela inedificable, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la esquina formada por la calle de Cataluña y Paseo de Mallorca, que al precio unitario de 250 pesetas metro cuadrado, resulta (mide 125 m²). resulta un total de treinta y una mil doscientas cincuenta pts. Debiendo satisfacer-